



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL PATENTE COMERCIAL ROL
[REDACTED] SOLICITADO POR DON SERGIO HERNAN FRIZ FRIZ.

Huépil, 21 de Enero de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 349.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de Cambio de Local presentada por Don Sergio Hernán Friz Friz, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial del Local del Depto. de Obras Municipales adjuntos.
- d) La Información Tributaria del de Servicio de Impuestos Internos del contribuyente, adjunta.
- e) La Modificación y Actualización de la información, adjunta.
- f) La Resolución Sanitaria Exenta del Seremi de Salud Región del Bio Bio, adjunta.
- g) La fotocopia de la Escritura de la Propiedad, adjunta.

DECRETO :

- 1) Autorízase el Cambio de Local de la patente del giro comercial de Provisiones, Rol 2-20890, desde Avda. O'higgins 753-A de Huépil a calle Rosario Soto N° 595 de Huépil, solicitado por Don Sergio Hernán Friz Friz, RutN [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE.



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MVC